## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0015

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

3570

Dr. Eduardo Guzmán Rueda DIRECTOR JURIDICO TO THE STATE OF TH

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SANTIAGO DELGADO J.D. MANTENIMIENTO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14/Septiembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03265 del 26 de Agosto del 2003;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SANTIAGO DELGADO J.D. MANTENIMIENTO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

2 6 SEP 2006

DIRECTOR JURIDICO

Exp. Reserva 7103929 Nro. Trámite 1.2006.1759 con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2690 del RESISTRA MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establesido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del miemo año.

Quito, a 0 6a 0 1 2006 de

